

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SILVERSTONE S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las 10h00 del día, en las oficinas de la compañía SILVERSTONE S.A. ubicadas en Cda. Alborada 1ra Etapa Mz D 12, se reúne la Junta General ordinaria de Socios cuyos nombres y número de acciones se mencionan a continuación.

1.- EDGAR PATRICIO BUSTAMANTE GUEVARA, propietario de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad por lo cual le corresponde el 95% de la votación.

2.- MARIA DIANA APOLO CRESPO, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad por lo cual le corresponde el 5% de la votación.

Preside la sesión la sra. MARIA DIANA APOLO CRESPO y actúa como secretario el sr. EDGAR BUSTAMANTE GUEVARA en su calidad de Gerente.

Cumplido este requisito, la Presidente Sra. MARIA DIANA APOLO CRESPO, hace uso de la palabra y manifiesta que, habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado (\$800,00); y para hacer uso de la facultad que le concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, es procedente que los socios se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse, por unanimidad acepten la celebración de la Junta.

Que los temas a tratarse son los siguientes:

- 1.- Estados Financieros del año 2015
- 2.- Informe del Gerente y del Comisario
- 3.- Destino de las utilidades del ejercicio 2015

En virtud de la resolución adoptada y en forma unánime y considerándose a la presente junta validamente convocada y constituida para poder liberar sobre los asuntos mencionados, la Presidente la declara formalmente instalada y pone a consideración de los socios de acuerdo con el orden del día.

**1.- Estados Financieros del año 2015.-** Al efecto, leído por el secretario de la junta, quien declara que el Balance correspondiente al ejercicio del año 2015 tiene un total de Activos por \$70.085.24; continuando con el uso de la palabra respecto del Estado de Resultados por cuantos los egresos son menores que los ingresos, arroja una ganancia de operación que asciende a \$22.558,99, producto de la gestión administrativa y comercial realizada durante el año.

La Junta General ordinaria, después de estudiar y deliberar los Estados Financieros de la Compañía decide por unanimidad aprobarlo sin objeción.

**2.- Informe del Gerente y del Comisario.-** Como segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al informe anual del Gerente General y del Comisario, la junta pasa a deliberar sobre dichos informes y posteriormente son aprobados por unanimidad y sin objeción alguna.

**3.- Distribución de las utilidades.-** Con el tercer punto de la orden del día La Junta General ordinaria de Socios resuelve por unanimidad de votos a hacer el siguiente reparto de las utilidades del ejercicio 2015:

Utilidad de Ejercicio	\$22.558,99
(-) 15% Participación trabajad.	3.383,85
Utilidad antes I. Rta.	19.175,14
(-) Impuesto a la Renta Causado	4.334,00
Utilidad antes Reserva Legal	14.841,14
Reserva Legal	0
<b>Utilidad Neta a repartir</b>	<b>\$14.841,14</b>

Respecto al total de \$14.841,14 a repartir y del cual debe pronunciarse la Junta, este valor por decisión de ambos accionistas será distribuido en el presente ejercicio económico en proporción al número de acciones. Para lo cual se transferirá a la cuenta **DIVIDENDOS POR PAGAR** hasta que se proceda con el pago de los mismos.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos resuelve conceder un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la presencia de todos los Socios, se dio lectura al contenido íntegro de la misma, con lo que se levanta la sesión, siendo las 13h00 horas.

Para constancia de todo lo actuado y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente la suscriben en unanimidad de actos todos los socios, los mismos que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, conjuntamente con el secretario que certifica.



FIRMA

MARIA DIANA APOLO CRESPO  
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA



FIRMA

EDGAR BUSTAMANTE GUEVARA  
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA